

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14619** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso ordinario 000627/2012-R, en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso voluntario a Coloma y Pastor, S.A., con domicilio en la Avenida de la Industria número 10 de Ibi, CIF número A-03012614, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 101 general, Libro 39, Folio 75 de la Sección tercera, hoja número 586.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Don Luis Montes Reig, en su cualidad de letrado, con DNI 25207967-M, con domicilio en la avenida Maisonnave, 27, piso séptimo B, 03003 Alicante, teléfono 963943410, fax 963521287 y correo electrónico [luismontes@icav.es](mailto:luismontes@icav.es)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018654-1